

ASETRA INFORMA (196-2025; 10-10-2025)

- Noviembre, nuevo curso de formación continua CAP.
- Aclaración sobre el concepto de cisterna ante la entrada en vigor de las 44 toneladas.
- Transporte de animales: Inicio de la vacunación frente a la Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC).
- Precio de CEPSA, 11 de octubre de 2025.
- SOLRED precio profesional, 11 de octubre de 2025.

NOVIEMBRE, NUEVO CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA CAP



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL | SEPE



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA CAP

NOVIEMBRE

21,22,23,28,29 30

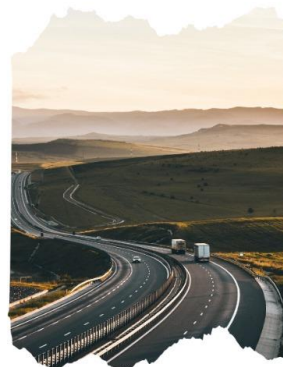
viernes, sábado y domingo

exclusivo para el Transporte de mercancías
(trabajadores por cuenta ajena y autónomos)



Información:
921 44 80 41

formacion@asetrasegovia.es



ACLARACIÓN SOBRE EL CONCEPTO DE CISTERNA ANTE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS 44 TONELADAS





CETM nos informa que, según indicaciones recibidas de la **Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología de la DGT**, la fecha de entrada en vigor del aumento del peso máximo autorizado a 44 toneladas para vehículos cisterna será, en algunos casos el 23 de octubre de 2025, y en otros el 23 de enero de 2026, en función a:

- La fecha de **23 de enero de 2026** solo será aplicable a los vehículos cisterna, definidos en el punto C del Anexo II del Reglamento General de Vehículos (RD 2822/1998): *“Vehículo destinado al transporte a granel de líquidos o de gases licuados.”*
- Para todos los demás vehículos, la entrada en vigor tendrá lugar el **23 de octubre de 2025, incluyendo los silos**, definidos en la misma norma como: *“Vehículo concebido especialmente para el transporte de materias sólidas, pulverulentas o granulosas en depósito cerrado, con o sin medios auxiliares para su carga o descarga.”*

Asimismo, se ha solicitado una aclaración adicional a la DGT sobre los vehículos portacontenedores que transportan cisternas, si bien todo apunta a que su fecha de aplicación será también el 23 de octubre de 2025, a falta de confirmación oficial. En cuanto se reciba respuesta definitiva por parte de la DGT, desde Asetra se trasladará la información actualizada.

TRANSPORTE DE ANIMALES: INICIO DE LA VACUNACIÓN FRENTE A LA DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA (DNC)



En [este enlace](#) pueden descargar la nota informativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), que nos ha proporcionado CETM Animales Vivos, relativa al inicio de la campaña de vacunación frente a la Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC) en el ganado bovino.

Zona de restricción y medidas vigentes

La zona de restricción de movimiento de animales bovinos y de sus productos, **se ha ampliado a toda la provincia de Girona**. Por ello, los transportistas que realicen **transporte de ganado bovino** deben tener en cuenta esta medida y abastecerse antes de entrar en dicha provincia, ya que los Mossos d'Esquadra han recibido instrucciones de sancionar a los vehículos que incumplan la restricción.

Características de la enfermedad

La Dermatitis Nodular Contagiosa (DNC) es una enfermedad vírica del ganado bovino, no transmisible a las personas:

- Fiebre, abatimiento, pérdida de apetito y salivación excesiva.

- Lesiones cutáneas en forma de nódulos que se necrosan y pueden infectarse, generando costras gruesas donde el virus puede mantenerse viable durante varios meses.
- Morbilidad entre el 5 % y el 45 % y mortalidad inferior al 10 %.

La transmisión se produce:

- Por contacto directo entre animales.
- Por fómites contaminados (objetos, vehículos, equipos).
- Y de forma muy eficaz a través de vectores mecánicos (moscas, tábanos, etc.), que pueden propagar la enfermedad a explotaciones próximas.

Información adicional

Se trata de una enfermedad no zoonótica, por lo que no supone riesgo para las personas ni por contacto ni por consumo de productos derivados del ganado afectado.

Toda la información actualizada sobre la enfermedad, sus síntomas y el plan de vacunación está disponible en el [portal oficial del MAPA](#).

PRECIO DE CEPSA, 11 DE OCTUBRE DE 2025

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 11 de octubre son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,185 euros/litro	1,434 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,254 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,214 euros/litro
HVO 100	1,385 euros/litro	1,676 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 11 DE OCTUBRE DE 2025



¡En primavera
siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

[Sin límite de litros.](#)

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **11 de octubre se queda en 1,206 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,426).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

